



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 425 - 15**

Comodoro Rivadavia,

09 OCT. 2015

VISTO:

La tramitación del llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para el cargo de Auxiliar Docente de la materia "Sistemas de Información Territorial", Departamento de Geografía, Sede Trelew, que se sigue en el Expte. FHCS-SJB 388/2014, y;

CONSIDERANDO

Que el día 21 de octubre de 2014 tuvo lugar el Concurso Público de Antecedentes y Oposición para el cargo del visto.

Que el Tribunal estuvo integrado por los profesores Mabel Álvarez, Walter Cristian Lienqueo y Alejandra March.

Que se registraron tres inscriptos para el cargo, a saber la especialista Ana Karina Martínez, la licenciada Claudia Analía Marchesani y Blanca Agudiak.

Que en el acto se presentaron los postulantes Martínez y Marchesani, brindando las respectivas clases de oposición y siendo entrevistados por el Tribunal.

Que el Tribunal constituido para ello realizó la evaluación del conjunto de elementos –antecedentes, titulaciones, clase de oposición, entrevistas– y produjo el Dictamen que obra en fs. 241 a 246 del expediente del visto.

Que en dicho Dictamen se propone por unanimidad el siguiente de orden de mérito: 1) Marchesani; 2) Martínez, proponiendo la designación de la primera para ocupar el cargo en cuestión.

Que Martínez realizó una presentación, en fs. 248 a 250, en la que impugna el dictamen mencionado.

Que este cuerpo remitió, mediante Res. CDFHCS N° 563/2014 las actuaciones a la Dirección de Recursos Jurídicos de la UNPSJB, para que se expida respecto a la legalidad de la tramitación.

Que a fs. 252 la Dirección de Recursos Jurídicos se expidió aconsejando se solicite a los integrantes del Tribunal evaluador la ampliación de los fundamentos de sus dictámenes.

Que por Res. CDFHCS N° 253/2015 se solicitó las ampliaciones mencionadas.

Que todos los integrantes del Tribunal elevaron las correspondientes ampliaciones de dictamen, tal como obra a fs. 254 a 276.

Que en dichas ampliaciones se justifica y fundamenta con criterio unánime el orden de mérito propuesto en el Acta original.

Que es función asignada por el Estatuto Universitario al Consejo Directivo la designación de profesores regulares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la V° sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 10 y 11 de septiembre pptos

...//



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

...//2

POR ELLO:  
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y  
CIENCIAS SOCIALES

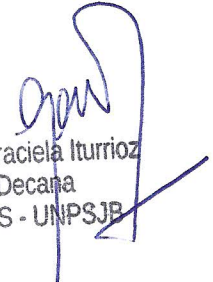
RESUELVE

Art.1º) Designar a la licenciada Claudia Analía Marchesani (DNI 17.536.623) como Auxiliar de 1ra. Regular, dedicación Simple, de la materia "Sistemas de Información Territorial" de las carreras de Profesorado y Licenciatura en Geografía, Sede Trelew, a partir del día 11/9/2015 y por el plazo que establece la Ordenanza Consejo Superar N°138

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 425 - 15  
pág

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB